

Quito DM, 16 de Junio de 2013

ABOGADA
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad;

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con comunicar a su autoridad que en la compañía KALIZENT S.A., con expediente No. 160890, se ha producido las siguientes cesiones de acciones, con la debida insinuación que en copia simple adjunto:

CEDENTES Y CESIONARIOS

1.- FRANKLIN MARCO HECHT KATZ, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1702747450, con la debida autorización de su conyugue la señora SUSANA MONICA ZENTNER HARPMANN, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, cede SEISCIENTAS (600) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ESTEBAN LOPOLDO HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1706566534, con la debida autorización de su conyugue la señora SOL EMMANUELLE PAZ LABARCA, de nacionalidad Venezolana, residente en el Ecuador, cede CIEN (100) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

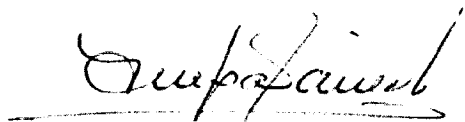
3.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones, **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. La Acción cedida es ordinaria y nominativa de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede UNA (1) Acción, **a favor del señor: SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1712518156. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia de esta cesión de acciones, el paquete accionario de KALIZENT S.A. queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NO. ACCIONES	%
AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ	1708619257	998	99.90
SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ	1712518156	1	0.10
	<i>Total</i>	1000	100.00

Atentamente



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE
KALIZENT S.A.

Quito DM, 14 de Junio de 2013

SEÑORA

AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ

GERENTE

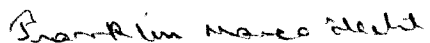
KALIZENT S.A.

Ciudad;

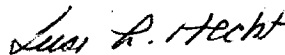
De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo al 2do párrafo del Art. 189 de la Ley de Compañías, es de mí deber informarle que he transferido SEISCIENTAS (600) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Usd. 1,00 cada una a la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ, para lo cual le solicito se anule el título anterior emitido a mi persona y en su lugar se expida un nuevo título, a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ que contenga las SEISCIENTAS (600) Acciones.

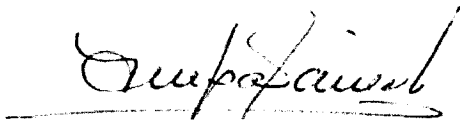
Atentamente,



FRANKLIN MARCO HECHT KATZ
CEDENTE



MONICA SUSANA ZENTNER HARPMANN
CONYUGE CEDENTE



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
CESIONARIA

Quito DM, 16 de Junio de 2013

ABOGADA

SUAD MANSSUR VILLAGRÁN

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

Ciudad;

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con comunicar a su autoridad que en la compañía KALIZENT S.A., con expediente No. 160890, se ha producido las siguientes cesiones de acciones, con la debida insinuación que en copia simple adjunto:

CEDENTES Y CESIONARIOS

1.- FRANKLIN MARCO HECHT KATZ, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1702747450, con la debida autorización de su conyugue la señora SUSANA MONICA ZENTNER HARPMANN, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, cede SEISCIENTAS (600) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ESTEBAN LOPOLDO HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1706566534, con la debida autorización de su conyugue la señora SOL EMMANUELLE PAZ LABARCA, de nacionalidad Venezolana, residente en el Ecuador, cede CIEN (100) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

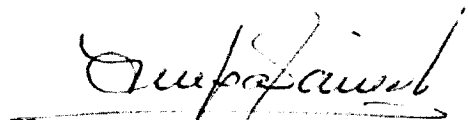
3.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones, **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. La Acción cedida es ordinaria y nominativa de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede UNA (1) Acción, **a favor del señor: SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1712518156. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia de esta cesión de acciones, el paquete accionario de KALIZENT S.A. queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NO. ACCIONES	%
AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ	1708619257	998	99.90
SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ	1712518156	1	0.10
	<i>Total</i>	1000	100.00

Atentamente



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE
KALIZENT S.A.

Quito DM, 14 de Junio de 2013

SEÑORA

AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ

GERENTE

KALIZENT S.A.

Ciudad;

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo al 2do párrafo del Art. 189 de la Ley de Compañías, es de mí deber informarle que he transferido CIEN (100) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Usd. 1,00 cada una a la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ, para lo cual le solicito se anule el título anterior emitido a mi persona y en su lugar se expida un nuevo título, a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ que contenga las CIEN (100) Acciones.

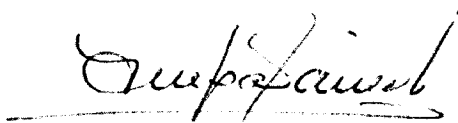
Atentamente,



ESTEBAN LEOPOLDO HECHT ZENTNER
CEDENTE



SOL EMMANUELLE PAZ LABARCA
CONYUGE CEDENTE



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
CESIONARIA

Quito DM, 16 de Junio de 2013

ABOGADA
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad;

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con comunicar a su autoridad que en la compañía KALIZENT S.A., con expediente No. 160890, se ha producido las siguientes cesiones de acciones, con la debida insinuación que en copia simple adjunto:

CEDENTES Y CESIONARIOS

1.- FRANKLIN MARCO HECHT KATZ, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1702747450, con la debida autorización de su conyugue la señora SUSANA MONICA ZENTNER HARPMANN, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, cede SEISCIENTAS (600) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ESTEBAN LOPOLDO HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1706566534, con la debida autorización de su conyugue la señora SOL EMMANUELLE PAZ LABARCA, de nacionalidad Venezolana, residente en el Ecuador, cede CIEN (100) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

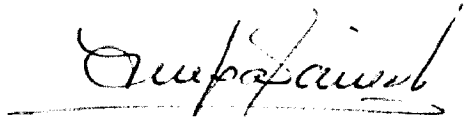
3.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones, **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. La Acción cedida es ordinaria y nominativa de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede UNA (1) Acción, **a favor del señor: SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1712518156. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia de esta cesión de acciones, el paquete accionario de KALIZENT S.A. queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NO. ACCIONES	%
AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ	1708619257	998	99.90
SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ	1712518156	1	0.10
	<i>Total</i>	1000	100.00

Atentamente



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE
KALIZENT S.A.

Quito DM, 14 de Junio de 2013

SEÑORA
AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE
KALIZENT S.A.
Ciudad;

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo al 2do párrafo del Art. 189 de la Ley de Compañías, es de mi deber informarle que he transferido NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Usd. 1,00 cada una a la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ, para lo cual le solicito se anule el título anterior emitido a mi persona y en su lugar se expida un nuevo título, a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ que contenga las NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones.

Atentamente,


SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER
CEDENTE


AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
CESIONARIA

Quito DM, 16 de Junio de 2013

ABOGADA
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad;

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con comunicar a su autoridad que en la compañía KALIZENT S.A., con expediente No. 160890, se ha producido las siguientes cesiones de acciones, con la debida insinuación que en copia simple adjunto:

CEDENTES Y CESIONARIOS

1.- FRANKLIN MARCO HECHT KATZ, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1702747450, con la debida autorización de su conyugue la señora SUSANA MONICA ZENTNER HARPMANN, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, cede SEISCIENTAS (600) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- ESTEBAN LOPOLDO HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1706566534, con la debida autorización de su conyugue la señora SOL EMMANUELLE PAZ LABARCA, de nacionalidad Venezolana, residente en el Ecuador, cede CIEN (100) Acciones **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

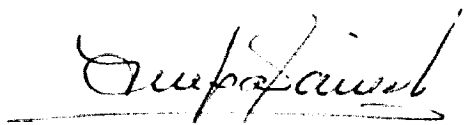
3.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede NOVENTA Y NUEVE (99) Acciones, **a favor de la señora AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1708619257. La Acción cedida es ordinaria y nominativa de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía No. 1707400246, cede UNA (1) Acción, **a favor del señor: SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de Ciudadanía No. 1712518156. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia de esta cesión de acciones, el paquete accionario de KALIZENT S.A. queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	NO. ACCIONES	%
AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ	1708619257	998	99.90
SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ	1712518156	1	0.10
	Total	1000	100.00

Atentamente



AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ
GERENTE
KALIZENT S.A.

Quito DM, 14 de Junio de 2013

SEÑORA

AMPARO DE LOS ANGELES YANEZ RODRIGUEZ

GERENTE

KALIZENT S.A.

Ciudad;

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo al 2do párrafo del Art. 189 de la Ley de Compañías, es de mi deber informarle que he transferido UNA (1) Acción ordinaria y nominativa de un valor de Usd. 1,00 al señor SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ, para lo cual le solicito se anule el título anterior emitido a mi persona y en su lugar se expida un nuevo título, a favor del señor SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ que contenga UNA (1) Acción.

Atentamente,



SOFIA NICOLE HECHT ZENTNER
CEDENTE



SANTIAGO DAVID YANEZ RODRIGUEZ
CESIONARIO